

H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

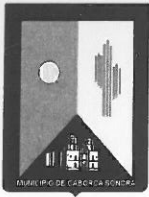
SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

--- En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día miércoles 28 de noviembre del año dos mil veintidós, se reunieron vía zoom, el Presidente Municipal C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES; quien preside la presente reunión, la Síndica Procurador, la C. MARÍA TERESA DE JESÚS ROCHA HIGUERA, C. SERGIO BUSTAMANTE FLORES, C. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA, C. JESÚS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA, C. ROSA ELENA RUELAS SIGALA, C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA, C. REYNA ELIZABETH GARCÍA MORAGA, C. IRMA LORENIA ROBLES SANTIAGO, C. ZULEMA NAVARRO FLORES, C. RAMON ANTONIO PRECIADO GONZALEZ, C. MIGUEL ANGEL CHOYGUA, C. JUAN MURRIETA GONZALEZ, Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Inicio de la sesión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Lectura y aprobación del acta ordinaria número 19.
6. Análisis y aprobación de otorgar a favor de Operadora Achirika S.A. de C.V., anuencia para la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, en el establecimiento comercial "Cervecería de la Patria", ubicado en boulevard Álvaro Obregón y Avenida Z, número 10, Colonia Francisco Villa de esta ciudad de Caborca, Sonora de conformidad con el artículo 36 y 37 de ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el estado de sonora.
7. Análisis y aprobación de recomendación de la Coordinación de Protección Civil Municipal de la prohibición de la venta y/o la venta controlada de pirotecnia y artificios.
8. Análisis y Aprobación de Asuntos de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.
 - a) análisis y aprobación en su caso para enviar al Honorable Congreso del Estado, el proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del municipio de la Heroica Caborca, Sonora para el ejercicio fiscal 2023.
 - b) Análisis y aprobación en su caso para realizar el pago de 400 UMA, equivalentes a \$38, 488.00 pesos, respecto de la sanción administrativa impuesta a la dirección general de seguridad pública municipal de Caborca, Sonora, mediante oficio ssp-ceisp-drea-128/10/2022, por la secretaria de la defensa nacional, por el extravío de dos armas de fuego, asignadas a la mencionada dirección..
9. Análisis y Aprobación de asuntos de la Comisión de Sindicatura



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE

a).- Titulaciones:

- 1.- Análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad a favor de la C. Damaris Carolina Vanegas Gutiérrez, respecto del solar I-bis, manzana 222-G, que adquiere por cesión realizada a su favor por la C. Simona González Bañuelos.
- 2.- Análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad a favor de la C. Ana Karen Arellano Araiza, respecto del solar 16, manzana M-04, del fraccionamiento "Cerro Prieto" Sección Dos, del Programa "Tu Casa 2008".

b).- Ventas:

- 1.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 36 meses a favor de la C. Silvia Félix Romero, respecto del lote VIII bis, manzana 59-G, ubicado en Calle 20 y Av. "C", Col. Lázaro Cárdenas y como anticipo el pago de \$30,000.00.
- 2.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 48 meses a favor de la C. Yari Yanina Alcántara Méndez, respecto del lote 11, manzana M-3, ubicado en Calzada Tohono Otham entre propiedad particular y Av. San Alberto, Fraccionamiento Los Papagos y como anticipo el pago de \$12,000.00.
- 3.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 12 meses a favor del C. Cuberto Portillo Escalante, respecto del lote IV, manzana 299-G, ubicado en Avenida del Carmen entre 30 y 31, Colonia Santa Cecilia y como anticipo el pago de \$10,000.00.
- 4.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 24 meses a favor de la C. Marina Jaqueline Portillo Ruiz, respecto de lotes II y III, manzana 299-G, ubicados en Avenida del Carmen entre 30 y 31, Colonia Santa Cecilia y como anticipo el pago de \$10,000.00 por ambos lotes.
- 5.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 48 meses a favor del C. Alberto Vázquez Galicia, respecto del lote 22, manzana 106-G, ubicado en Avenida Santa Teresa entre 31 y 32, Colonia Santa Cecilia y como anticipo el pago de \$10,000.00.
- 6.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 48 meses a favor de la C. Claudia Ernestina López Aguilar, respecto del lote IX, manzana 12 N bis, ubicado en Esther Soto y calle 28 esquina, Colonia Burocrata y como anticipo el pago de \$5,000.00.
- 7.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 60 meses a favor del C. Juan Carlos Batriz Córdova, respecto del lote V, manzana M-14, ubicado en Avenida Artículo 103 y propiedad particular, en el Fraccionamiento "A la Educación", en Caborca, Sonora y como pago de anticipo la cantidad de \$20,000 pesos.

c).- Especiales:

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE

- 1.- Análisis y aprobación en su caso, para atender petición de la C. Sandra Lucia Villegas Araiza, respecto a que se le titule el solar 4, manzana 101-H, ubicado en el Fraccionamiento "6 de abril", quien resulto beneficiada con el Programa "Tu casa 2004", por el cual refiere haber pagado \$8,000.00 pesos; sin acreditarlo con recibo de pago.
- 2.- Análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad al C. Martin Enrique Lord Espinoza, respecto del solar V, manzana 64-G bis, con superficie de 150.00 m²; en sustitución del título expedido en fecha 23 de julio del 2008, en el cual se describe como solar I-bis, manzana 64-G. Lo anterior atendiendo las modificaciones realizadas en la manzana 64-G que ahora se denomina 64-G bis.

d).- Bajas:

- 1.- Análisis y aprobación en su caso de la baja física y contable, solicitada por la C. Lic. Alma Jisselle López Angulo, Coordinadora del Instituto Municipal de Prevención para los Adolescentes, mediante oficio 018/2022, respecto de los bienes muebles detallados en el mismo, así como determinar la situación que prevalecerá respecto de la Laptop ToshibaXC1654290, con número de inventario SIND201909IMPA33010 y de un proyector MP670PD67A00136031, con inventario SIND201909IMPA33020, los cuales fueron sustraídos de la dependencia, según lo manifestado por la Titular.
- 2.- Análisis y aprobación en su caso de la baja física y contable solicitada por el C. Abraham David Mier Nogales, en su carácter de Presidente Municipal, respecto de una Mini Split, color blanco, con número de inventario SIND201909PM03054.
- 3.- Análisis y aprobación en su caso de la baja física y contable, solicitada por el C. C.P. Luis Ernesto Castillo de la Huerta, mediante oficio AM/91/11/2022, respecto de una LAP TOP, marca HP S/S, serie RTL8723DE, con número de inventario SIND201909DAC120438.

10. Asuntos Generales.

11. Clausura de la Sesión.

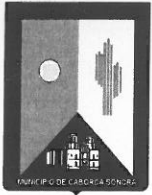
Desarrollo

Una vez pasada la lista de asistencia por parte del C. Presidente Municipal C. Abraham David Mier Nogales; obteniendo la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo; comprueba la existencia de Quorum Legal declarándolo el mismo, para inmediatamente después dar cumplimiento al tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESION"; a las 12:18 Horas.

El Presidente Municipal el C. Abraham David Mier Nogales, solicita al Secretario Municipal Mtro. Jorge Luis Moreno Dávila, para que conduzca la presente sesión ordinaria. -----

---Cuarto punto del orden del día; se somete a votación la lectura y aprobación del orden del día; Se aprueba con 12 votos a favor, y se da continuidad a la presente sesión.

[Handwritten signatures and marks]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE

---**Quinto punto lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 19;** Se aprueba con 12 votos a favor, y se da continuidad a la presente sesión.

---**Sexto punto del orden del día;** análisis y aprobación de otorgar a favor de Operadora Achirika S.A. de C.V., anuencia para la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, en el establecimiento comercial "Cervecería de la Patria", ubicado en boulevard Álvaro Obregón y Avenida Z, número 10, Colonia Francisco Villa de esta ciudad de Caborca, Sonora de conformidad con el artículo 36 y 37 de ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el estado de sonora.

De no haber más participación, se somete a votación el sexto punto del orden del día. Los que estén a favor manifestarse levantando a mano. Se aprueba doce con votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS CUARENTA

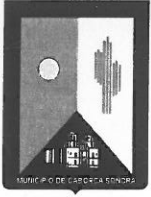
POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, OTORGAR A FAVOR DE OPERADORA ACHIRIKA S.A. DE C.V., ANUENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO, EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "CERVECERÍA DE LA PATRIA", UBICADO EN BOULEVARD ÁLVARO OBREGÓN Y AVENIDA Z, NÚMERO 10, COLONIA FRANCISCO VILLA DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 Y 37 DE LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---**Séptimo punto del orden del día;** análisis y aprobación de recomendación de la Coordinación de Protección Civil Municipal de la prohibición de la venta y/o la venta controlada de pirotecnia y artificios.

Hace el uso de la voz el Coordinador de Protección Civil: el día 10 de noviembre se les propuso a secretaria y presidencia la propuesta antes mencionada, se propone solamente pirotecnia que no provoque estruendo ni daños materiales ni físicos, solamente luz. Sacando un antecedente, se le solicito al cuerpo de bomberos un dato específico en cuestión de incendios, en 2019 tuvimos un total de 20 incendios provocados por cohetes, en diciembre del 2020 tuvimos un total de 13, y en 2021 que se prohibió la venta solamente se tuvo un total de 4 incendios, esto porque hubo ventas ilegales. Hoy lo proponemos ante cabildo, porque el año pasado prácticamente nos aventuramos en negar la venta de cohetes sin tener un sustento legal, ese año hubo una demanda por empresa de cohetes de Mexicali, por eso es que este año queremos que por medio de cabildo se apruebe la no venta, o solamente la venta de cohetería que no provoque daños, así como también determinar el uso, así nosotros tendríamos un sustento legal que nos avale. -----

Hace el uso de la voz el regidor Jesús Feliciano Avendaño: la empresa que demando por la no venta, ¿tenía algún tipo de permiso previo?-----

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE

Hace el uso de la voz el Coordinador de Protección Civil: si, el permiso abarca del día 01 de diciembre al 31 de diciembre a las 12 de la noche, esta expedido por la secretaria de la defensa nacional. La ubicación que mencionaba el permiso estaba mal, fue error de la secretaria, pero eso pudimos utilizarlo para poder prohibirles la venta. Lo más seguro es que ellos en este momento estén tramitando nuevamente el permiso por parte de la SEDENA, pero si esto queda asentado en una sesión de cabildo, nosotros tendríamos un fundamento legal para negarlo. -----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García: este asunto es de orden federal, nose hasta qué punto nosotros como órgano colegiado podamos determinar si o no se pueda realizar esta actividad, el hecho de que exista un acuerdo de cabildo, no valida ilegalidad, necesitaríamos checar la ley de explosivos. Podríamos pasarlo al jurídico para que nos diga esta cuestión de la pertinencia, si tenemos competencia nosotros para negar. Lo que podemos hacer para no caer en demoras pudiéramos acordar que sea conforme a lo que marca la normatividad de la materia y ya nos vamos con esa situación. -----

Hace el uso de la voz el Coordinador de Protección Civil: lo que nosotros utilizamos en ese aspecto también fue lo que era el permiso de uso de suelo. Cualquier establecimiento ocupa una licencia de uso de suelo, en ese entonces el establecimiento no tenía ese documento y lo atacamos por medio de la directora de desarrollo urbano y ecología, la ciudadanía estuvo muy contenta con esa prohibición. -----

Hace el uso de la voz el regidor Ramón Antonio Preciado: ¿Qué problema podríamos tener nosotros si llegáramos a aprobarlo ante cabildo? Ya después podríamos verlo con los jurídicos si tiene o no efecto. -----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García: podemos acordar que votamos a favor, siempre y cuando se atienda la normatividad correspondiente. -----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: SEDENA nos decía que si nosotros no lo aprobábamos, no se hacia la venta, eso fue lo que nos comentaron el año pasado, pero no nos lo dijeron por medio de oficio ni un documento oficial. -----

De no haber más participación, se somete a votación el séptimo punto del orden del día. Los que estén a favor manifestarse levantando a mano. Se aprueba con nueve votos a favor y tres en contra, expídase el siguiente acuerdo.

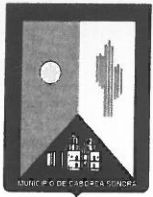
ACUERDO DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA, LA PROHIBICION, USO, TRANSPORTE Y VENTA DE PIROTECNIA Y ARTIFICIOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

--- Octavo punto del orden del día; análisis y aprobación de asuntos de la comisión de hacienda patrimonio, cuenta pública y representación jurídica.

Se le concede el uso de la voz a la C.P. María Teresa de Jesús Rocha Higuera en su carácter de Presidenta de la Comisión, para el desahogo del presente punto.

a) análisis y aprobación en su caso para enviar al Honorable Congreso del Estado, el proyecto de



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE

La Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del municipio de la Heroica Caborca, Sonora para el ejercicio fiscal 2023.

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: para este 2023 tenemos una proyección de \$528, 632,575.18 pesos en total de todas las partidas, se hicieron algunas modificaciones en ellas con la finalidad de favorecer. Va haber muchos incrementos en participaciones, según la Sub Secretaria de Ingresos del Gobierno del Estado, es un estimado pero es muy apegado ya a la realidad.

(Anexo 1)

Hace el uso de la voz el regidor Juan Murrieta: nosotros como comisión estuvimos al pendiente de que no hubiera aumentos en los impuestos de los servicios catastrales, se discutió a conciencia y cuidamos mucho asuntos del comercio local, que no fuera muy afectado en los temas de impuestos, si se logró un acuerdo y ese es el resultado del debate que vimos en la comisión de hacienda y yo en lo particular por esa discusión que tuvimos voy a poner el voto a favor el envío de ese dictamen.-

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "A", del octavo punto del orden del día. Los que estén a favor manifestarse levantando a mano. Se aprueba con votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

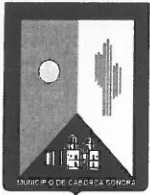
ACUERDO DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EL ENVÍO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CABORCA, SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

b) Análisis y aprobación en su caso para realizar el pago de 400 UMA, equivalentes a \$38, 488.00 pesos, respecto de la sanción administrativa impuesta a la dirección general de seguridad pública municipal de Caborca, Sonora, mediante oficio ssp-ceisp-drea-128/10/2022, por la secretaria de la defensa nacional, por el extravío de dos armas de fuego, asignadas a la mencionada dirección.

Hace el uso de la voz el Síndico Municipal: hago hincapié que el comisario nos hizo llegar la documentación donde se le estaba multando a él por el extravío de las armas, pero yo personalmente fui al ministerio público a recoger un arma que traía el elemento Celaya. Hubo un debate muy fuerte aquí en esta comisión debido a que nos dijeron que los elementos no tenía por qué llevar las armas consigo después del servicio, pero yo les comente a que como está ahorita la situación de la violencia, este elemento se defendió con una de las armas que tenía en su poder. La multa es por que terminan el servicio y siguen con ellas. Mi compañera comento que te quitas el uniforme y dejas de ser policía, lo cual no concuerdo, nosotros la comisión decidimos aprobarlo y pasarlo a cabildo para la aprobación del pago. Por el robo de las armas se pone una denuncia y ellos recuperan 1 arma.

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García: se extraviaron 2 armas. Se nos está diciendo que este elemento las tenía en su casa y las llevaba consigo fuera del horario de servicio, nos van a seguir multando.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE

Hace el uso de la voz el regidor Juan Murrieta: ponerlo a consideración por que comentaban que viene otra multa, por lo sucedido del oficial Cañez, si llegamos a aprobar esto, que sea con alguna recomendación a seguridad pública para que no se repita.-----

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: el comisario comento que él tenía un tratamiento especial para asignarla fuera del horario de servicio, lo comento pero en si no lo tenemos.-----

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "B", del octavo punto del orden del día. Los que estén a favor manifestarse levantando a mano. Se aprueba con once votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON ONCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, REALIZAR EL PAGO DE 400 UMA, EQUIVALENTES A \$38, 488.00 PESOS, RESPECTO DE LA SANCION ADMINISTRATIVA IMPUESTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CABORCA, SONORA, MEDIANTE OFICIO SSP-CEISP-DREA-128/10/2022, POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, POR EL EXTRAVÍO DE DOS ARMAS DE FUEGO, ASIGNADAS A LA MENCIONADA DIRECCIÓN. ASIMISMO ENVIAR OFICIO A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL PARA QUE SE ATIENDAN LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL MISMO Y LA GESTORIA QUE POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SE REALICE PARA LA SITUACION ESPECIFICA DE CABORCA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Noveno punto del orden del día; Análisis y Aprobación de asuntos de la Comisión de Sindicatura.

a).- Titulaciones:

1.- Análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad a favor de la C. Damaris Carolina Vanegas Gutiérrez, respecto del solar I-bis, manzana 222-G, que adquiere por cesión realizada a su favor por la C. Simona González Bañuelos.

De no haber más participación, se somete a votación el punto 1 de titulaciones. Los que estén a favor manifestarse levantando a mano. Se aprueba con once votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA C. DAMARIS CAROLINA VANEGAS GUTIÉRREZ, RESPECTO DEL SOLAR I-BIS, MANZANA 222-G, QUE ADQUIERE POR CESIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR LA C. SIMONA GONZÁLEZ BAÑUELOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE

2.- Análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad a favor de la C. Ana Karen Arellano Araiza, respecto del solar 16, manzana M-04, del fraccionamiento "Cerro Prieto" Sección Dos, del Programa "Tu Casa 2008".

De no haber más participación, se somete a votación el punto 2 de titulaciones. Los que estén a favor manifestarse levantando a mano. Se aprueba con once votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA C. ANA KAREN ARELLANO ARAIZA, RESPECTO DEL SOLAR 16, MANZANA M-04, DEL FRACCIONAMIENTO "CERRO PRIETO" SECCIÓN DOS, DEL PROGRAMA "TU CASA 2008". EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

b).- Ventas:

1.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 36 meses a favor de la C. Silvia Félix Romero, respecto del lote VIII bis, manzana 59-G, ubicado en Calle 20 y Av. "C", Col. Lázaro Cárdenas y como anticipo el pago de \$30,000.00.

De no haber más participación, se somete a votación el punto 1 de ventas. Los que estén a favor manifestarse levantando a mano. Se aprueba con once votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 36 MESES A FAVOR DE LA C. SILVIA FÉLIX ROMERO, RESPECTO DEL LOTE VIII BIS, MANZANA 59-G, UBICADO EN CALLE 20 Y AV. "C", COL. LÁZARO CÁRDENAS Y COMO ANTICIPO EL PAGO DE \$30,000.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

2.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 48 meses a favor de la C. Yari Yanina Alcántara Méndez, respecto del lote 11, manzana M-3, ubicado en Calzada Tohono Otham entre propiedad particular y Av. San Alberto, Fraccionamiento Los Papagos y como anticipo el pago de \$12,000.00.

De no haber más participación, se somete a votación el punto 2 de ventas. Los que estén a favor manifestarse levantando a mano. Se aprueba con once votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE

ACUERDO DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 48 MESES A FAVOR DE LA C. YARI YANINA ALCÁNTARA MÉNDEZ, RESPECTO DEL LOTE 11, MANZANA M-3, UBICADO EN CALZADA TOHONO OTHAM ENTRE PROPIEDAD PARTICULAR Y AV. SAN ALBERTO, FRACCIONAMIENTO LOS PAPAGOS Y COMO ANTICIPO EL PAGO DE \$12,000.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

3.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 12 meses a favor del C. Cuberto Portillo Escalante, respecto del lote IV, manzana 299-G, ubicado en Avenida del Carmen entre 30 y 31, Colonia Santa Cecilia y como anticipo el pago de \$10,000.00.

De no haber más participación, se somete a votación el punto 1 de ventas. Los que estén a favor manifestarse levantando a mano. Se aprueba con once votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 12 MESES A FAVOR DEL C. CUBERTO PORTILLO ESCALANTE, RESPECTO DEL LOTE IV, MANZANA 299-G, UBICADO EN AVENIDA DEL CARMEN ENTRE 30 Y 31, COLONIA SANTA CECILIA Y COMO ANTICIPO EL PAGO DE \$10,000.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

4.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 24 meses a favor de la C. Marina Jaqueline Portillo Ruiz, respecto de lotes II y III, manzana 299-G, ubicados en Avenida del Carmen entre 30 y 31, Colonia Santa Cecilia y como anticipo el pago de \$10,000.00 por ambos lotes.

De no haber más participación, se somete a votación el punto 4 de ventas. Los que estén a favor manifestarse levantando a mano. Se aprueba con once votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 24 MESES A FAVOR DE LA C. MARINA JAQUELINE PORTILLO RUIZ, RESPECTO DE LOTES II Y III, MANZANA 299-G, UBICADOS EN AVENIDA DEL CARMEN ENTRE 30 Y 31, COLONIA SANTA CECILIA Y COMO ANTICIPO EL PAGO DE \$10,000.00 POR AMBOS LOTES. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE

5.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 48 meses a favor del C. Alberto Vázquez Galicia, respecto del lote 22, manzana 106-G, ubicado en Avenida Santa Teresa entre 31 y 32, Colonia Santa Cecilia y como anticipo el pago de \$10,000.00.

De no haber más participación, se somete a votación el punto 5 de ventas. Los que estén a favor manifestarse levantando a mano. Se aprueba con once votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS CINCUENTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 48 MESES A FAVOR DEL C. ALBERTO VÁZQUEZ GALICIA, RESPECTO DEL LOTE 22, MANZANA 106-G, UBICADO EN AVENIDA SANTA TERESA ENTRE 31 Y 32, COLONIA SANTA CECILIA Y COMO ANTICIPO EL PAGO DE \$10,000.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

6.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 48 meses a favor de la C. Claudia Ernestina López Aguilar, respecto del lote IX, manzana 12 N bis, ubicado en Esther Soto y calle 28 esquina, Colonia Burócrata y como anticipo el pago de \$5,000.00.

De no haber más participación, se somete a votación el punto 6 de ventas. Los que estén a favor manifestarse levantando a mano. Se aprueba con once votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 48 MESES A FAVOR DE LA C. CLAUDIA ERNESTINA LÓPEZ AGUILAR, RESPECTO DEL LOTE IX, MANZANA 12 N BIS, UBICADO EN ESTHER SOTO Y CALLE 28 ESQUINA, COLONIA BURÓCRATA Y COMO ANTICIPO EL PAGO DE \$5,000.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

7.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 60 meses a favor del C. Juan Carlos Batriz Córdova, respecto del lote V, manzana M-14, ubicado en Avenida Artículo 103 y propiedad particular, en el Fraccionamiento "A la Educación", en Caborca, Sonora y como pago de anticipo la cantidad de \$20,000 pesos.

De no haber más participación, se somete a votación el punto 7 de ventas. Los que estén a favor manifestarse levantando a mano. Se aprueba con once votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE

ACUERDO DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 60 MESES A FAVOR DEL C. JUAN CARLOS BATRIZ CÓRDOVA, RESPECTO DEL LOTE V, MANZANA M-14, UBICADO EN AVENIDA ARTICULO 103 Y PROPIEDAD PARTICULAR, EN EL FRACCIONAMIENTO "A LA EDUCACIÓN", EN CABORCA, SONORA Y COMO PAGO DE ANTICIPO LA CANTIDAD DE \$20,000 PESOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS

c). - Especiales:

1.- Análisis y aprobación en su caso, para atender petición de la C. Sandra Lucia Villegas Araiza, respecto a que se le tittle el solar 4, manzana 101-H, ubicado en el Fraccionamiento "6 de abril", quien resulto beneficiada con el Programa "Tu casa 2004", por el cual refiere haber pagado \$8,000.00 pesos; sin acreditarlo con recibo de pago.

De no haber más participación, se somete a votación el punto 1 de especiales. Los que estén a favor manifestarse levantando a mano. Se aprueba con once votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

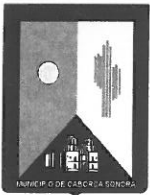
ACUERDO DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, ATENDER PETICIÓN DE LA C. SANDRA LUCIA VILLEGAS ARAIZA, RESPECTO A QUE SE LE TITULE EL SOLAR 4, MANZANA 101-H, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "6 DE ABRIL", QUIEN RESULTO BENEFICIADA CON EL PROGRAMA "TU CASA 2004", POR EL CUAL REFIERE HABER PAGADO \$8,000.00 PESOS; SIN ACREDITARLO CON RECIBO DE PAGO. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

2.- Análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad al C. Martin Enrique Lord Espinoza, respecto del solar V, manzana 64-G bis, con superficie de 150.00 m²; en sustitución del título expedido en fecha 23 de julio del 2008, en el cual se describe como solar I-bis, manzana 64-G. Lo anterior atendiendo las modificaciones realizadas en la manzana 64-G que ahora se denomina 64-G bis.

De no haber más participación, se somete a votación el punto 2 de especiales. Los que estén a favor manifestarse levantando a mano. Se aprueba con once votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

12



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE

ACUERDO DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD AL C. MARTIN ENRIQUE LORD ESPINOZA, RESPECTO DEL SOLAR V, MANZANA 64-G BIS, CON SUPERFICIE DE 150.00 M²; EN SUSTITUCIÓN DEL TÍTULO EXPEDIDO EN FECHA 23 DE JULIO DEL 2008, EN EL CUAL SE DESCRIBE COMO SOLAR I-BIS, MANZANA 64-G. LO ANTERIOR ATENDIENDO LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN LA MANZANA 64-G QUE AHORA SE DENOMINA 64-G BIS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

d).- Bajas:

1.- Análisis y aprobación en su caso de la baja física y contable, solicitada por la C. Lic. Alma Jisselle López Angulo, Coordinadora del Instituto Municipal de Prevención para los Adolescentes, mediante oficio 018/2022, respecto de los bienes muebles detallados en el mismo, así como determinar la situación que prevalecerá respecto de la Laptop ToshibaXC1654290, con número de inventario SIND201909IMPA33010 y de un proyector MP670PD67A00136031, con inventario SIND201909IMPA33020, los cuales fueron sustraídos de la dependencia, según lo manifestado por la Titular.

De no haber más participación, se somete a votación el punto 1 de bajas. Los que estén a favor manifestarse levantando a mano. Se aprueba con once votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

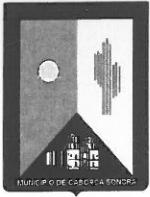
ACUERDO DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA BAJA FÍSICA Y CONTABLE, DE LAPTOP TOSHIBA XC1654290, CON NO. DE INVENTARIO SIND201909IMPA33010, PROYECTOR MP670PD67A00136031 CON NO. DE INVENTARIO SIND201909IMPA33020, LAPTOP TOSHIBA L455 4A 091106K CON NO. DE INVENTARIO SIND201909IMPA3304, SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO CON NO. DE INVENTARIO SIN201909IMPA3305, SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO CON NO. DE INVENTARIO SIND201909IMPA33028. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

2.- Análisis y aprobación en su caso de la baja física y contable solicitada por el C. Abraham David Mier Nogales, en su carácter de Presidente Municipal, respecto de una Mini Split, color blanco, con número de inventario SIND201909PM03054.

De no haber más participación, se somete a votación el punto 2 de bajas. Los que estén a favor manifestarse levantando a mano. Se aprueba con once votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

(Handwritten signatures and marks)



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE

ACUERDO DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA BAJA FÍSICA Y CONTABLE DE UNA MINI SPLIT, COLOR BLANCO, CON NÚMERO DE INVENTARIO SIND201909PM03054. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

3.- Análisis y aprobación en su caso de la baja física y contable, solicitada por el C. C.P. Luis Ernesto Castillo de la Huerta, mediante oficio AM/91/11/2022, respecto de una LAP TOP, marca HP S/S, serie RTL8723DE, con número de inventario SIND201909DAC120438.

De no haber más participación, se somete a votación el punto 3 de bajas. Los que estén a favor manifestarse levantando a mano. Se aprueba con once votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA BAJA FÍSICA Y CONTABLE DE UNA LAP TOP, MARCA HP S/S, SERIE RTL8723DE, CON NÚMERO DE INVENTARIO SIND201909DAC120438. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Asuntos Generales;

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal para presentar la siguiente petición: apoyo para que se condone pago por traslación de dominio de inmueble donado a Oscar Valentín Durazo Barceló, en su carácter como párroco de templo Nuestra Señora De Guadalupe, inmueble ubicado en avenida Caborca y derecho de vía de ferrocarril, fraccionamiento san Rafael, superficie 4,524.42 mts y clave catastral 03-763-002, Fracc. A del lote 01 manzana S.S.R.-17, de la C. Eva Monreal ortega de González, mismo que se está protocolizando en Notaria Publica No.3.

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: trae un total de traslación de dominio de \$ 21, 720.00 pesos, trae certificado de valor catastral, expedición de compra simple de cartografiar catastral, dando un total de \$22, 239.58. -----

De no haber más participación se somete a votación la primera solicitud de asuntos generales, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE

ACUERDO DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, SE CONDONE PAGO DE IMPUESTO POR TRASLACIÓN DE DOMINIO GENERADO EN LA CLAVE CATASTRAL 03-763-002, CON MOTIVO DE LA DONACIÓN REALIZADA POR LA C. EVA MONREAL ORTEGA DE GONZÁLEZ A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE NOGALES, ASOCIACIÓN RELIGIOSA, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 01 MANZANA S.S.R.-17 UBICADO EN AVENIDA CABORCA Y DERECHO DE VÍA DE FERROCARRIL, FRACCIONAMIENTO SAN RAFAEL, SUPERFICIE 4,524.42 MTS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal para presentar la segunda petición: apoyo para obtener una parte de terreno a un costado de la comandancia de Puerto Lobos, para la construcción de 1 aula escolar, 2 baños, 1 cancha y patio, para brindar educación a niños de preescolar comunitario CONAFE, solicitud enviada por la educadora comunitaria María de Jesús Barreras Bacasegua.

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: se les pidió un proyecto de construcción y en total son 966.15 mts cuadrados, el total de la superficie son 8,156.86 mts cuadrados el total del terreno ese. Se les había hecho también un proyecto de construcción que estuviera a un costado de la escuela primaria, pero dice que como son niños pequeños, no estaría bien que estuvieran con niños más grandes en el recreo. Hay ahorita unos americanos que ellos se comprometen a construirles, pero en enero ellos van a recibir un recurso para construir, un comité llamado Paraíso Marino también dice que les pueden ayudar con las tuberías de agua. Yo les sugerí que se les podía dar en comodato por que no se les puede donar el terreno. También está el programa Nuestra Escuela, y por ese medio nos están pidiendo en donación todos los espacios donde están las escuelas, también sindicatura está trabajando en eso, nos mandan ellos las listas de las claves catastrales, pero muchas veces no es la que ellos nos están marcando, estamos ubicando la escuela, la clave catastral, y posteriormente se va a ir a hacer un levantamiento para hacer la donación para que se haga ese proyecto por parte del Gobierno del Estado. Ellos quieren la aprobación para el comodato porque esta semana les van a levantar el aula, yo había pensado hacer el comodato por 30 años. El año que entra les llega un recurso pero ellos tienen que tener algo firme.

Hace el uso de la voz el regidor Ramón Antonio Preciado: que quede bien estipulado que es solamente para uso escolar.

De no haber más participación se somete a votación la segunda solicitud de asuntos generales, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, OTORGAR EN COMODATO HASTA UN PLAZO DE 30 AÑOS A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA A TRAVES DE SU REPRESENTANTE ESTATAL, UNA SUPERFICIE DE 966.15 MTS CUADRADO, COMPRENDIDA DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO LOBOS,



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE

PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO, DESTINADO ÚNICAMENTE PARA USO ESCOLAR. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

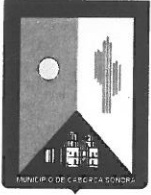
Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García: como presidenta de la comisión de seguridad pública, si se tuviera al menos generalidades sin mencionar nombres, ni nada de eso, porque sabemos que el aspecto de seguridad pública y de nombramiento de una persona, implica un fuerte análisis como bien lo hizo saber el Presidente en un comunicado. Quisiera que abordáramos en lo general ese tema que nos preocupa a todos. En entrevistas que a mí me han hecho he hecho la declaración de que estamos apoyando fuertemente al Presidente para que esto salga de la mejor manera posible, tratando de ser de una manera institucional para que esto salga de la mejor manera, si hubiera algún comentario o alguna cuestión que pudiéramos manejar, también tenemos un comité de participación ciudadana en cuanto a seguridad pública. Existen algunas cuestiones que como regidores nos preguntan. Entendemos el enorme esfuerzo, preocupación que usted y todos tenemos en ese aspecto, y hay que apoyar en lo que se presente.-

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: estamos trabajando en eso, analizando el tema ya que es de suma importancia brindar seguridad a la comunidad. Es un tema delicado y pondremos lo mejor de nuestra parte, son situaciones que se están viviendo en todo el país. Si nos mandan a una personada de fuera para el cargo de Director de Seguridad Pública Municipal desconocemos que pasado tenga. Por el momento yo prefiero designar a alguien de aquí, que tenga el mejor perfil, que sea una persona tranquila, a fin de cuentas nosotros proponemos y ustedes son los que van a decidir. Por lo pronto ahorita estamos luchando para tener un pueblo tranquilo, se han tomado buenas determinaciones y los resultados serán los que hablen.-----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: se están viendo todos los perfiles para un nuevo Director de Seguridad Pública Municipal y quisiéramos que fuera local, pero primero tenemos que analizar bien para encontrar una persona idónea.-----

Hace el uso de la voz el regidor Ramón Antonio Preciado: hicieron una petición de un albergue voluntariado que se llama Promotora Sociales y Voluntariados cerca de donde está el IMSS, en el que se les brinda ayuda a la gente que llega, se les da hospedaje y alimentación a personas que no cuentan con familiares aquí. Ellos manifiestan que tiene 3 años cerrado, por cuestión de la pandemia y que la instalación se encuentra con deficiencias, no están ligados con ninguna institución, por lo pronto no reciben ayuda de económica, se ayudan un poco con una pequeña cuota de los usuarios y en ocasiones no traen la cuota respectiva y se les habita gratuitamente sin negarles algún servicio, ellos solicitan 2 sanitarios, en el comedor se requiere un refrigerador y una lavadora para lavar la ropa de cama cada vez que sale un usuario, además si fuera posible cementar el patio que es parte del estacionamiento. Son personas que no actúan con fines de lucro, siempre han estado ayudando a la sociedad.-----

No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, **C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**, quien da clausura a la Sesión Ordinaria número Veinte de Cabildo, siendo las 14:08 horas del día miércoles 28 de noviembre del 2022, mediante las palabras **"SE CIERRA LA SESIÓN"**



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE

7 de 12

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. y C.P. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA
EL SÍNDICO PROCURADOR

MTRO. JORGE LUIS MORENO DAVILA
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. SERGIO BUSTAMANTE FLORES.-

C.P. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA.-

DR. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA.-

LIC. ROSA ELENA RUELAS SIGALA.-

C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA.-

DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA.-

LAE. RAMON PRECIADO GONZALEZ.-

ING. JUAN MURRIETA GONZALEZ.-

C. ZULEMA NAVARRO FLORES.-

C. MIGUEL ANGEL CHOYGUA.-

C. IRMA LORENIA ROBLES SANTIAGO.-

IRMA ROBLES SANTIAGO